

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 8º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 223/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Prof. Claudia Luján LAPENTA (CUIL. 27 22369974-5) (F.N. 20-02-1972) (Legajo 6791) como docente interina de la asignatura Matemática de 1º año, cinco (5) horas cátedra (Cód.401-402-403-404 405), en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, a partir del 06-08-2025 y hasta el 02-09-2025).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 224/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Ing. Jorge Ignacio VAIRA ORTIZ (CUIL. 20 38796493-3) (F.N. 03-03-1995) (Legajo 7117) como docente interino de la asignatura Matemática de 2º año, cinco (5) horas cátedra (Cód. 406-407-408-409 410); Matemática de 3º año, cinco (5) horas cátedra (Cód. 411-412-413-414-415); Matemática de 4º año, cuatro (4) horas cátedra (Cód. 416-417-418-419) y Matemática de 5º año, tres (3) horas cátedra (Cód. 461-462-463), en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, a partir del 06-08-2025 y hasta el 02-09-2025).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 225/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Prof. Sol María PELLEGRINO (CUIL. 27-41831619 0) (F.N. 04-05-1999) (Legajo 7091) como docente interina de la asignatura Matemática de 6º año, tres (3) horas cátedra (Cód. 464-465-466) y en la asignatura Matemática de 7º año, tres (3) horas cátedra (Cód. 467-468-469), en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, a partir del 06-08-2025 y hasta el 02-09-2025).
4. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 232/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Ing. Maximiliano Guillermo ROULIER (CUIL: 20 34231913-1) (F.N. 02/07/1990) (Legajo 7161) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - 21 hs. reloj (Código 19), a partir del 13-08-25 y hasta el 26-08-2025, según el Anexo que forma parte de la presente Resolución).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

5. Autorizar la Ayuda Económica de \$100.000 (PESOS CIENTO MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24145696), para solventar el pago de la cuota del mes de agosto 2025, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).
6. Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996), para solventar el 50% del pago de la inscripción a las asignaturas *Oncología* y *Ecografía*, correspondientes a la carrera de posgrado *Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía* de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desarrolladas desde el 23 de junio y hasta el 28 junio del corriente año.
7. Autorizar un llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura QUIMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

8. Autorizar un llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva en la asignatura PRODUCCION DE RUMIANTES MENORES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

De la Secretaría de Extensión

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:

9. Aprobar el “CURSO PRIMEROS RESPONDEDORES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA”, organizado por el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario de Realicó”, a llevarse a cabo el día 22 de Agosto de 2025 en instalaciones del mismo y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.
10. Aprobar la Acción de Extensión: “PRIMEROS AUXILIOS EN EQUINOS”, bajo la coordinación de la MV. Erika Juliana Rosa GALETTI y la subdirección de la Dra. Delia WILLIAMSON; integrando el equipo de trabajo los y las docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, Esp. Fernando Javier RÍO, MV. María Verónica VÉSPOLI PUCHEAU y la Dra. María Bettina GÓMEZ y el Sr. Federico Oscar JUAN, Presidente de la Fundación “La Rosa”; actuando como colaboradoras las estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Guadalupe OZZAN FLEITAS (DNI: 45379991), Malena Irupé RIQUELME (DNI: 44238080), Luciana Pilmayquén LAGOS (DNI: 44238023), Eugenia CABALLERO (DNI: 44119529), Abril CRESPO (DNI: 42912853), Micaela PICUNI (DNI: 42.898.579), Cyntia Evelyn MUÑOZ (DNI: 42274127), Sofía ARRIETA (DNI: 45501282), Camila BASCUÑAN (DNI: 43530532) y Pamela VALENZUELA (DNI: 94321491) , según consta en los Anexos I y II de la presente Resolución.

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Declaración presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

11. Autorizar la Ayuda Económica de \$ 215.000 (PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL) al docente M.V. Pedro PALERMO para cubrir gasto de inscripción al “48º Congreso Argentino de Producción Animal “Innovación y sostenibilidad, desafíos en la prod animal”, que se llevará a cabo los días 03, 04 y 05 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de Catamarca, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

De Decanato

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por Decanato sobre:

12. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa dar la baja definitiva al docente Roberto Nelson OTROSKY (CUIL: 20-13750851-7) (Legajo N° 2328) en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 10-03-01-010) en la asignatura BROMATOLOGIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de agosto de 2025 por haber obtenido el beneficio jubilatorio.
13. Aceptar la renuncia presentada por la Esp. Mayra Soledad CABRAL (CUIL: 27-35433232-4) (Legajo 6629) al cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (Código 10-05-03-012) en la asignatura SEMIOLOGÍA Y PROPEDEÚTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01 de agosto de 2025.

De la Escuela de Posgrado



ORDEN DEL DIA
9º Reunión Ordinaria
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam
18 de Agosto de 2025 – Sala de Profesores
12.00 hs.

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Escuela de Posgrado sobre:

14. Modificar el Anexo de la Resolución N° 052/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, actualizando la conformación del Staff de la Revista Ciencia Veterinaria, de acuerdo con el Anexo de la presente Resolución. Incorporar como integrantes del COMITÉ ACADÉMICO CIENTIFICO de la Revista CIENCIA VETERINARIA a los siguientes profesionales: Dra. María Carmen MARTINEZ GARCIA (Universidad de Murcia, España); Ing. Agr. María José LOYOLA (Universidad Nacional de Chilecito, La Rioja); Dra. Susana GIULIANO (Investigador independiente) e Ing. Agr. Luciana MARTINEZ LUQUE (Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad de Córdoba). Dar de baja a la Prof. Lilian MUNDFELD del Servicio de traducción al idioma portugués de la revista. Designar a la Dra. Navila MONTEAGUDO a cargo del Servicio de Traducción al idioma portugués de la revista Ciencia Veterinaria.

3. VARIOS